



Ministerio de Finanzas  
del Ecuador



**COMPROBANTE DE PAGO**

Ejercicio: 2015 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA  
No. CUR: 11908 Tipo Registro: DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL  
Monto: 809,38  
IVA: 0,00  
Sub Total: 809,38  
Retenciones IVA: 0,00  
Deducción Presupuestaria: 0,00  
Total Líquido Pagar: 809,38

Estado: APROBADO Descripción:  
Cuenta Monetaria No.: 5011025359

JOSE VALLEJO: Según memo No. SENESCYT-REG-2015-0301-MI del 30 de junio 2015, donde solicitan certificación para Viático a la ciudad de Montevideo - Uruguay del 01 al 04 de julio del Abg. José Vallejo Asesor, para el Seminario Regional sobre Reconocimiento de Títulos de

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	03/08/2015	809,38	0,00
<b>Sub - Total</b>				<b>809,38</b>	<b>0,00</b>

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES				0,00	

Total Deducciones: 0,00

0,00

**Deducciones Sin Factura**

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 809,38

*cancelado*



## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		030 07 2015	11908	11880
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	ext 2015-032	7347	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1716654296	VALLEJO ESPINOZA JOSE				

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	809.38
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>809.38</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>809.38</b>
<b>RETENCIONES IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>809.38</b>

**SON:** OCHOCIENTOS NUEVE DOLARES CON 38/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** JOSE VALLEJO: Según memo No. SENESCYT-REG-2015-0301-MI del 30 de junio 2015, donde solicitan certificación para Viático a la ciudad de Montevideo - Uruguay del 01 al 04 de julio del Abg. José Vallejo Asesor, para el Seminario Regional sobre Reconocimiento de Títulos de Educación Superior.

31 JUL 2015

Recibido por: Doña  
 Hora: 8:23

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 30/07/2015	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

11  
12  
13  
14

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	030	07	2015	11908 11880
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		7347	
		No.		ext 2015-032	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1716654296 VALLEJO ESPINOZA JOSE				

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 30/07/2015	   <hr/> Funcionario Responsable	  <hr/> Director Financiero



### COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	030	07	2015
				No. Original
				11880
				11880
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		ext 2015-032
				No. Expediente
				7347

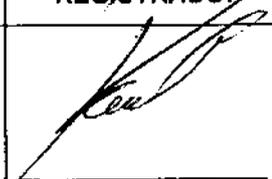
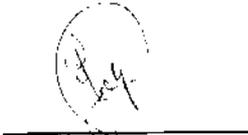
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1716654296 VALLEJO ESPINOZA JOSE					

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	809.38
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>809.38</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>809.38</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>809.38</b>

**SON:** OCHOCIENTOS NUEVE DOLARES CON 38/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** JOSE VALLEJO: Según memo No. SENESCYT-REG-2015-0301-MI del 30 de junio 2015, donde solicitan certificación para Viático a la ciudad de Montevideo - Uruguay del 01 al 04 de julio del Abg. José Vallejo Asesor, para el Seminario Regional sobre Reconocimiento de Títulos de Educación Superior.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 30/07/2015	 Funcionario Responsable	 Director Financiero



Memorando Nro. SENESCYT-DADM-2015-0699-MI

Quito, D.M., 15 de mayo de 2015

**PARA:** Sra. Mgs. Jacqueline Arguello  
**Directora Financiera**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO CIESPAL

Reciba un cordial saludo, en atención a la solicitud realizada mediante memorando No SENESCYT-SFTT-2015-0208-MI de la Subsecretaría de Formación Técnica, Tecnológica, Artes, Música y Pedagogía, para contratar el servicio logística para el "TALLER DE HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES Y ACADÉMICAS PARA LOS RECTORES DE INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS PÚBLICOS", una vez que se ha recibido el servicio a satisfacción, autorizo el gasto y solicito el pago perteneciente a FRANCISCO SIERRA CABALLERO, con número de RUC: 1791719913001, por un valor de USD 614.99 (SEISCIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 99/100) incluido impuestos.

Documentos de respaldo:

Certificado Bancario  
Informe de satisfacción  
Informe técnico  
Listado de participantes  
Factura 011577  
Notificación de Adjudicación No. DADM-0094-2015  
Documentos del proveedor  
Memorando Nro. SENESCYT-DFIN-2015-0428-MI  
Certificación Presupuestaria No. 489  
Memorando Nro. SENESCYT-SFTT-2015-0208-MI  
Proformas  
Cuadro comparativo

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Mario Andres Gordillo Salinas  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

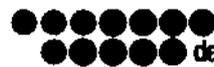








Secretaría de  
Educación Superior,  
Ciencia y Tecnología



Ministerio  
de Relaciones  
Laborales

### INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA  
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS  
INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

08/07/2015

### DATOS GENERALES

**APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL  
SERVIDOR**

VALLEJO ESPINOZA JOSÉ RAÚL

**PUESTO QUE OCUPA:**

ASESOR LEGAL DE DESPACHO

**CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO  
INSTITUCIONAL**

MONTEVIDEO URUGUAY

**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE  
LA O EL SERVIDOR**

DESPACHO

**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: VALLEJO ESPINOZA JOSÉ RAÚL**

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

**Miércoles 01 de julio de 2015 (Inicio de comisión a Uruguay)**

08h00 Salida de Quito al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Tababela.

08h30 Salida del vuelo hacia la ciudad de Panamá (Escala).

10h30 Llegada del vuelo la ciudad de Panamá (Escala).

15h25 Salida del vuelo hacia la ciudad de Montevideo.

00h30 Llegada al Aeropuerto y traslado al Hotel.

**Jueves 02 de Julio de 2015**

08h00 Inicio de Jornada Laboral y traslado a la Secretaría del MERCOSUR, ubicado en la calle Dr. Luis Piera 1992, Edificio MERCOSUR Piso 1.

09h00 Apertura del Seminario

El Director de Educación – Ministerio de Educación y Cultura Uruguay e Integrantes de CRCES realizan una presentación de los objetivos y contextualización los fines del Seminario (visita técnica).

Destacan que el propósito de este grupo técnico es solventar los temas de reconocimiento de títulos, así como también proponer un mecanismo de reconocimiento de títulos que garantice la movilidad humana, con lo cual no se agota el procedimiento de reconocimiento de un título, sino que es necesario también habilitar el ejercicio profesional; razón por la cual, el objetivo es encontrar un mecanismo de reconocimiento y que estos respondan para elaborar un procedimiento de reconocimiento regional que garantice lo referido, así como también la calidad académica.

Se hace mención a que en Uruguay hay dos universidades públicas, cuatro universidades privadas y catorce institutos técnicos; se tiene acreditada cuatro carreras, el proceso es a través de una Comisión Ad hoc. Además, se señala que existe una acreditadora regional denominada ARCU-SUR, que está realizando una acreditación regional, pero a esta se le debe dar un mayor relevancia por parte de los países adheridos.

Terminada la presentación, se procede con la lectura, por parte de los representantes de Uruguay, de las

## Convergencias y Divergencias para la Construcción de una Propuesta de Mecanismo Reconocimiento de Títulos Universitarios en el MERCOSUR

### 09.40 Presentación a cargo de los países

Empieza la presentación a través de la Delegación Argentina, quién expone su procedimiento de reconocimiento de títulos, señalando de que tiene dos procedimientos: de convalidación y de reválida. La convalidación la realiza el Ministerio de Educación y la reválida (homologación) la realiza las Universidades. Adicionalmente, se señala que la convalidación aplica para los países con los cuales tenga establecidos convenios internacionales y sus carreras se encuentren acreditadas.

Consecutivamente, los Delegados de Brasil proceden hacer su presentación, en la cual señala que Brasil es un Estado de evaluación por excelencia, esto debido a que cada carrera debe ser autorizada, evaluada-acreditada y renovar su acreditación. Empiezan en el año 1995 con la evaluación periódica para las carreras e instituciones de educación superior. Las universidades tienen autonomía en enseñanza, investigación y programas de formación, así como también firmar convenios para movilidad humana sin tener que ser autorizados por el Gobierno. La revalidación de títulos la realizan únicamente las Universidades, y destaca que entre la universidades pueden hacer convenios para el reconocimiento de títulos sin tener que pasar el un órgano de control.

Posteriormente, procede hacer su exposición la Delegada de Paraguay, empieza señalando que para la homologación lo hacen conjuntamente con las universidades, para la homologación tienen establecido porcentajes por asignaturas, estos porcentajes son establecidos a través de un informe técnico, este informe en la actualidad lo realiza la Universidad Nacional de Asunción. Por otra parte, para el reconocimiento lo realizan previa solicitud del interesado y que la malla sea igual a una carrera de Paraguay. Adicionalmente, señala que de manera transitoria los títulos reconocidos habilitan para el ejercicio profesional, porque con la nueva la ley esto quedará derogado y deberán someterse a un procedimiento adicional. Por otra parte, se ha creado un consejo y está en revisión que este ejecute el reconocimiento de títulos.

Inmediatamente, se procede con la intervención el Delegado de Bolivia, quien empieza haciendo un detalle del marco normativo y de cómo está conformado el sistema de educación superior de Bolivia. Los procedimientos para el reconocimiento de un título extranjero lo realizan por reválida y homologación; en este sentido, como principios para el reconocimiento tiene la buena fe, verdad material, publicidad, celeridad y servicio, excelencia académica, calidad, reciprocidad y corresponsabilidad. El reconocimiento hace efectivo la continuidad de estudios y habilita el ejercicio profesional.

Terminada la presentación por parte del Delegado de Bolivia, procedí a realizar la presentación por parte del Ecuador, exponiendo el procedimiento para el reconocimiento de títulos extranjeros.

Realizada mi exposición, se procede con la intervención por parte la Delegada de Uruguay, quien empieza indicando los objetivos del Ministerio de Educación y Cultura para el reconocimiento de títulos extranjeros, en el marco del sistema ARCU-SUR, para tener una acreditación regional que permita el reconocimiento en otros Estados. Por otra parte, como antecedentes señala los procesos de acreditación que se han dado, así como también las acciones tomadas por el Ministerio de Educación y Cultura, y Universidad de la República; adicionalmente, señala que el procedimiento de reválida lo realiza la universidad y acorde a la normativa del país. Recientemente, se creó un registro del título para médicos y veterinarios.

### 12h30 Receso para Almuerzo

Finalizadas las exposiciones, se procedió a realizar un receso para el almuerzo, en el cual se compartió experiencias con los delegados de los estados miembros.

14h00 Debate en Plenario: Análisis de las convergencias y divergencias para la construcción de una propuesta de

mecanismo reconocimiento de títulos universitarios en el MERCOSUR y Organización de los grupos de trabajo, designación de moderador y relator respectivos

Terminado los espacios de exposición y debate plenario, se procede a conformar los grupos de trabajo a través de comisiones, para la construcción de una propuesta de mecanismo de homologación de títulos universitarios en el marco del MERCOSUR. Se procede a revisar los puntos más relevantes de las exposiciones, en el cual se evalúa los mismos para empezar a crear una línea base que permita elaborar la propuesta. En este sentido, se pone a consideración que la homologación o reválida no exigirá un requisitos académico adicional en el marco de la propuesta de mecanismo de un título que dará una validez y efecto que el mismo título en el país receptor; sin embargo, se discute sobre el proceso que el reconocimiento o reválida (homologación) del título habilite al ejercicio profesional, por lo que acorde a las normativas de cada país es un proceso posterior que podrá ser aplicado o no, dependiendo del caso. Adicionalmente, se considera realizar estos procesos para las carreras que estén acreditadas por la ARCU-SUR, siendo que si no tiene esa acreditación no podría ser reconocido de manera inmediata bajo esta propuesta de convenio internacional.

Consecuentemente, esto implica que los títulos de las carreras o programas académicos que no tenga acreditación ARCU-SUR no podrán ser beneficiarios de este instrumento internacional. Adicionalmente, se propone por parte del Delegado de Brasil hacer un glosario de términos, pero esto será considerado posteriormente de ser necesario.

Se realiza un pequeño receso.

Inicia el segundo bloque de trabajo de las comisiones, en la cual se procede a tratar cuales podrían ser las tres carreras pilotos para ejecutar este instrumento internacional, se señala primeramente que puede ser medicina, pero los Delegados de Brasil objetan, puesto que la ley interna obliga a los médicos a tomar un examen adicional para que su título sea reconocido. En consecuencia, se consulta a los Delegados de Brasil cuales podrían ser las carreras y sugiere Agronomía, Arquitectura e Ingeniería. De lo expuesto, el Delegado de Bolivia realiza una moción, señalando que para poder llegar a la consolidación como Región, se debería cambiar la normativa interna también de cada Estado para poder adaptar este instrumento internacional, caso contrario por las normativas de cada país no se podría implementar o articular la ejecución del convenio.

Se considera los principios enunciados por el Delegado de Bolivia, que son los de: buena fe, verdad material, celeridad y servicio, excelencia académica, calidad, reciprocidad y gradualidad.

Dialogado y discutido, se establece en una primera etapa que para este proceso se consideren las carreras acreditadas de ARCU-SUR de Agronomía e Ingeniería; por otra parte, se pone en consideración la carrera de Enfermería, pero a esto Uruguay manifiesta que no tiene acreditada la carrera su universidad pública, sino una universidad privada, entonces podría ser un problema coyuntural y estructural a su nivel nacional; en tal virtud, considerando la moción de Uruguay la Delegada de Argentina solicita se considere a la carrera de Enfermería como una cuarta opción.

Concluido el debate del bloque del grupo de trabajo, se realiza una redacción de los puntos acordados, para continuar con su estructura técnica.

18h00 Cierre de la jornada y retorno al hotel para realizar actividades de despacho con la SENESCYT.

#### **Viernes 03 de Julio de 2015**

08h00 Inicio de Jornada Laboral y traslado al Secretaría del MERCOSUR, ubicado en la calle Dr. Luis Piera 1992, Edificio MERCOSUR Piso 1.

Empieza el seminario, en el cual se procede a realizar una lectura de los acuerdos o desacuerdos que se llegaron el día de ayer durante el proceso de Trabajo de Comisiones. Con la lectura del borrador de propuesta, se menciona la idea de poder emitir un título con un sello del ARCU-SUR para poder habilitar el la reválida u homologación del

título. Por otra parte, la Delega de Bolivia hace una moción para las carreras piloto a odontología.

Concluyendo que va a ser de gran importancia para el proceso que lleva adelante ARCU-SUR, garantizando la calidad académica de la Región; sin embargo, se pone a consideración de las divergencias ante la irretroactividad de la aplicación de este acuerdo o de las carreras que no estén acreditadas regionalmente.

Acabada la lectura del proyecto de propuesta, se procedió a dialogar y hacer unos pequeños cambios, con lo cual se concluye el Trabajo de Comisiones y dando por terminada esta etapa.

12h30 Se procede a un receso para el Almuerzo y preparar el tema logístico para nuevamente consolidar los grupos de Trabajo.

14h00 Plenario - Presentación de los Informes y consolidación de las propuestas

Iniciado el plenario con los/las delegados/as, se procede a dar lectura de las propuestas que cada Comisión acordó, para poder consensuar un término que se ponga a consideración de los Ministros y Autoridades de cada País; terminadas las lecturas, se procede a deliberar sobre las propuestas para poder consensuar los puntos de divergencias, previo a preparar el texto final del presente Seminario.

Se procede a un receso para la redacción del documento, y posterior lectura en el plenario.

Concluida la redacción del documento, se procede a la lectura del instrumento técnico de propuesta para la revisión de las respectivas autoridades de cada país del MERCOSUR, en el cual se realiza algunas puntuaciones y observaciones de forma por los diferentes delegados, con lo cual se consensua del documento técnico y, se procede a su impresión y suscripción.

17h00 Aprobación de las propuestas finales y cierre de jornada laboral. Retorno al hotel para realizar actividades de despacho con la SENESCYT.

**Sábado 04 de julio de 2015 (Retorno a Ecuador).**

10h00 Salida al Aeropuerto Internacional de Carrasco, Montevideo.

13h20 Salida del vuelo desde Montevideo hacia Santiago de Chile (Escala).

16h00 Llegada del vuelo a la ciudad de Santiago de Chile (Escala).

16h55 Salida del vuelo desde Santiago de Chile hacia Guayaquil (Escala).

20h20 Llegada del vuelo a la ciudad de Guayaquil.

22h25 Salida del vuelo desde Guayaquil hacia Quito.

23h20 Llegada del vuelo a la ciudad de Quito.

**Productos Alcanzados:**

- Se revisó el proceso de creación de mecanismos de reconocimiento de títulos sustentados por la acreditación de carreras ARCUSUR.
- Se aportó en el proceso de creación del instrumento técnico de reconocimiento de títulos, que garantice el ejercicio profesional y la calidad académica.
- Se difundió las acciones que viene realizando la SENESCYT en el proceso de reconocimiento de títulos extranjeros, informando sus procedimientos y objetivos cumplidos acorde a la Ley Orgánica de Educación Superior.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	01-07-2015	04-07-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la

HORA hh:mm	08h33 /	23H20 /	salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
---------------	---------	---------	--

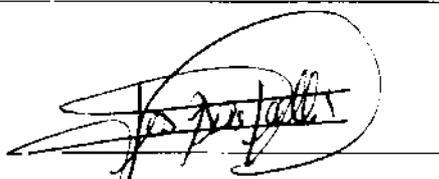
**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORT E (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	COPA	QUITO-PANAMA	01-07-2015	08H33	01-07-2015	10H30
AEREO	COPA	PANAMA-MONTEVIDEO	01-07-2015	15H25	01-07-2015	00H23
AEREO	LAN	MONTEVIDEO-SANTIAGO DE CHILE	04-07-2015	13h20	04-07-2015	16h00
AEREO	LAN	SANTIAGO DE CHILE-GUAYAQUIL	04-07-2015	16H55	04-07-2015	20H20
AEREO	LAN	GUAYAQUIL-QUITO	04-07-2015	22H25	04-07-2015	23H20

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO**



NOMBRE: JOSÉ RAÚL VALLEJO ESPINOZA  
CARGO: ASESOR LEGAL DE DESPACHO

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

NOMBRE:  
CARGO:

NOMBRE: REPE RAMIREZ  
CARGO: SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN





República del Ecuador



Secretaría de  
Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME EJECUTIVO DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR  
A MONTEVIDEO - URUGUAY  
Del 01 al 04 de julio de 2015**

**INFORMACIÓN GENERAL:**

**Fecha:** Del 01 al 04 de julio de 2015

**Institución:** Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Departamento:** Despacho

**Nombre del Funcionario:** José Raúl Vallejo Espinoza

**Número de Cédula:** 1716654296

**Cargo:** Asesor Legal De Despacho

**Número Telefónico:** 2 505 660 ext. 214

**Dirección electrónica:** [jvallejo@senescyt.gob.ec](mailto:jvallejo@senescyt.gob.ec)

**INFORMACIÓN DEL VIAJE:**

**Motivo del viaje:**

Conforme a la Estructura aprobada en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, mediante Acuerdo 2011-004, publicado en Registro Oficial, Edición Especial No. 150 de 24 de mayo de 2011, indica que la Subsecretaría General de Educación Superior tiene como misión: *“Gestionar estratégicamente la formulación de la política pública de educación superior articulada con los sectores públicos y productivos, el Sistema Nacional de Educación y el de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales”*.

Mediante Oficio Nro. SENESCYT-SESCT-2015-0480-CO, de 18 de junio de 2015, el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Econ. Rene Ramírez, atendiendo la invitación realizada por el Ministerio de Educación de Brasil al Seminario Regional sobre Reconocimiento de Títulos de Educación Superior, delegando mi participación y autorizando mi comisión de servicios al exterior del 01 al 04 de julio de 2015, para que asista a esta visita técnica que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo los días 02 y 03 de julio del presente año.



De los antecedentes expuesto, se determina que la participación en el Seminario referido, será de gran importancia para esta Secretaría, puesto que uno de los objetivos es el revisar el proceso de creación de mecanismos de reconocimiento de títulos sustentados por la acreditación de carreras ARCUSUR; así como también, difundir las acciones que viene realizando esta Secretaría en el proceso de reconocimiento de títulos extranjeros, informando sus procedimientos y objetivos cumplidos en este proceso a su cargo desde Octubre de 2010, con la expedición de la Ley Orgánica de Educación Superior.

**Relación del viaje con sus funciones:**

Realizar el seguimiento técnico a los compromisos establecidos en las reuniones sobre convenios de Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación Saberes y Becas.

Revisar convenios bilaterales, multilaterales e interinstitucionales en materia de Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación, Saberes y Becas.

Analizar el sistema de Educación Superior de países estratégicos para la obtención de cooperación internacional.

**Lugar de salida:** Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre.

**Lugar de destino:** Montevideo – República de Uruguay, Aeropuerto Internacional de Carrasco.

**Ruta aérea:** Quito (ECU) – Panamá (PNM) – Montevideo (MVD) – Santiago de Chile (SCL) – Quito (ECU).

**Fecha de salida:** 01-04-2015

**Fecha de retorno:** 04-04-2015

**FINANCIAMIENTO:**

Los gastos incurridos en el presente viaje son asumidos con fondos institucionales de la SENESCYT.

**RESULTADOS DEL VIAJE:**

**Miércoles 01 de julio de 2015 (Inicio de comisión a Uruguay)**

08h00 Salida de Quito al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Tababela.

08h30 Salida del vuelo hacia la ciudad de Panamá (Escala).

10h30 Llegada del vuelo la ciudad de Panamá (Escala).



República del Ecuador

15h25 Salida del vuelo hacia la ciudad de Montevideo.

00h30 Llegada al Aeropuerto y traslado al Hotel.

### **Jueves 02 de Julio de 2015**

08h00 Inicio de Jornada Laboral y traslado a la Secretaría del MERCOSUR, ubicado en la calle Dr. Luis Piera 1992, Edificio MERCOSUR Piso 1.

09h00 Apertura del Seminario

El Director de Educación – Ministerio de Educación y Cultura Uruguay e Integrantes de CRCES realizan una presentación de los objetivos y contextualización los fines del Seminario (visita técnica).

Destacan que el propósito de este grupo técnico es solventar los temas de reconocimiento de títulos, así como también proponer un mecanismo de reconocimiento de títulos que garantice la movilidad humana, con lo cual no se agota el procedimiento de reconocimiento de un título, sino que es necesario también habilitar el ejercicio profesional; razón por la cual, el objetivo es encontrar un mecanismo de reconocimiento y que estos respondan para elaborar un procedimiento de reconocimiento regional que garantice lo referido, así como también la calidad académica.

Se hace mención a que en Uruguay hay dos universidades públicas, cuatro universidades privadas y catorce institutos técnicos; se tiene acreditada cuatro carreras, el proceso es a través de una Comisión Ad hoc. Además, se señala que existe una acreditadora regional denominada ARCU-SUR, que está realizando una acreditación regional, pero a esta se le debe dar un mayor relevancia por parte de los países adheridos.

Terminada la presentación, se procede con la lectura, por parte de los representantes de Uruguay, de las Convergencias y Divergencias para la Construcción de una Propuesta de Mecanismo Reconocimiento de Títulos Universitarios en el MERCOSUR

09.40 Presentación a cargo de los países

Empieza la presentación a través de la Delegación Argentina, quién expone su procedimiento de reconocimiento de títulos, señalando de que tiene dos procedimientos: de convalidación y de reválida. La convalidación la realiza el Ministerio de Educación y la reválida (homologación) la realiza las Universidades. Adicionalmente, se señala que la convalidación aplica para los países con los cuales tenga establecidos convenios internacionales y sus carreras se encuentren acreditadas.



Consecutivamente, los Delegados de Brasil proceden hacer su presentación, en la cual señala que Brasil es un Estado de evaluación por excelencia, esto debido a que cada carrera debe ser autorizada, evaluada-acreditada y renovar su acreditación. Empiezan en el año 1995 con la evaluación periódica para las carreras e instituciones de educación superior. Las universidades tienen autonomía en enseñanza, investigación y programas de formación, así como también firmar convenios para movilidad humana sin tener que ser autorizados por el Gobierno. La revalidación de títulos la realizan únicamente las Universidades, y destaca que entre la universidades pueden hacer convenios para el reconocimiento de títulos sin tener que pasar el un órgano de control.

Posteriormente, procede hacer su exposición la Delegada de Paraguay, empieza señalando que para la homologación lo hacen conjuntamente con las universidades, para la homologación tienen establecido porcentajes por asignaturas, estos porcentajes son establecidos a través de un informe técnico, este informe en la actualidad lo realiza la Universidad Nacional de Asunción. Por otra parte, para el reconocimiento lo realizan previa solicitud del interesado y que la malla sea igual a una carrera de Paraguay. Adicionalmente, señala que de manera transitoria los títulos reconocidos habilitan para el ejercicio profesional, porque con la nueva la ley esto quedará derogado y deberán someterse a un procedimiento adicional. Por otra parte, se ha creado un consejo y está en revisión que este ejecute el reconocimiento de títulos.

Inmediatamente, se procede con la intervención el Delgado de Bolivia, quien empieza haciendo un detalle del marco normativo y de cómo está conformado el sistema de educación superior de Bolivia. Los procedimientos para el reconocimiento de un título extranjero lo realizan por reválida y homologación; en este sentido, como principios para el reconocimiento tiene la buena fe, verdad material, publicidad, celeridad y servicio, excelencia académica, calidad, reciprocidad y corresponsabilidad. El reconocimiento hace efectivo la continuidad de estudios y habilita el ejercicio profesional.

Terminada la presentación por parte del Delegado de Bolivia, procedí a realizar la presentación por parte del Ecuador, exponiendo el procedimiento para el reconocimiento de títulos extranjeros.

Realizada mi exposición, se procede con la intervención por parte la Delegada de Uruguay, quien empieza indicando los objetivos del Ministerio de Educación y Cultura para el reconocimiento de títulos extranjeros, en el marco del sistema ARCU-SUR, para tener una acreditación regional que permita el reconocimiento en otros Estados. Por otra parte, como antecedentes señala los procesos de acreditación que se han dado, así como también las acciones tomadas por el Ministerio de Educación y Cultura, y Universidad de la República; adicionalmente, señala que el procedimiento de reválida lo realiza la universidad y acorde a la normativa del país. Recientemente, se creó un registro del título para médicos y veterinarios.

12h30 Receso para Almuerzo



Finalizadas las exposiciones, se procedió a realizar un receso para el almuerzo, en el cual se compartió experiencias con los delegados de los estados miembros.

14h00 Debate en Plenario: Análisis de las convergencias y divergencias para la construcción de una propuesta de mecanismo reconocimiento de títulos universitarios en el MERCOSUR y Organización de los grupos de trabajo, designación de moderador y relator respectivos

Terminado los espacios de exposición y debate plenario, se procede a conformar los grupos de trabajo a través de comisiones, para la construcción de una propuesta de mecanismo de homologación de títulos universitarios en el marco del MERCOSUR. Se procede a revisar los puntos más relevantes de las exposiciones, en el cual se evalúa los mismos para empezar a crear una línea base que permita elaborar la propuesta. En este sentido, se pone a consideración que la homologación o reválida no exigirá un requisitos académico adicional en el marco de la propuesta de mecanismo de un título que dará una validez y efecto que el mismo título en el país receptor; sin embargo, se discute sobre el proceso que el reconocimiento o reválida (homologación) del título habilite al ejercicio profesional, por lo que acorde a las normativas de cada país es un proceso posterior que podrá ser aplicado o no, dependiendo del caso. Adicionalmente, se considera realizar estos procesos para las carreras que estén acreditadas por la ARCU-SUR, siendo que si no tiene esa acreditación no podría ser reconocido de manera inmediata bajo esta propuesta de convenio internacional.

Consecuentemente, esto implica que los títulos de las carreras o programas académicos que no tenga acreditación ARCU-SUR no podrán ser beneficiarios de este instrumento internacional. Adicionalmente, se propone por parte del Delegado de Brasil hacer un glosario de términos, pero esto será considerado posteriormente de ser necesario.

Se realiza un pequeño receso.

Inicia el segundo bloque de trabajo de las comisiones, en la cual se procede a tratar cuales podrían ser las tres carreras pilotos para ejecutar este instrumento internacional, se señala primeramente que puede ser medicina, pero los Delegados de Brasil objetan, puesto que la ley interna obliga a los médicos a tomar un examen adicional para que su título sea reconocido. En consecuencia, se consulta a los Delegados de Brasil cuales podrían ser las carreras y sugiere Agronomía, Arquitectura e Ingeniería. De lo expuesto, el Delegado de Bolivia realiza una moción, señalando que para poder llegar a la consolidación como Región, se debería cambiar la normativa interna también de cada Estado para poder adaptar este instrumento internacional, caso contrario por las normativas de cada país no se podría implementar o articular la ejecución del convenio.

Se considera los principios enunciados por el Delegado de Bolivia, que son los de: buena fe, verdad material, celeridad y servicio, excelencia académica, calidad, reciprocidad y gradualidad.



Dialogado y discutido, se establece en una primera etapa que para este proceso se consideren las carreras acreditadas de ARCU-SUR de Agronomía e Ingeniería; por otra parte, se pone en consideración la carrera de Enfermería, pero a esto Uruguay manifiesta que no tiene acreditada la carrera su universidad pública, sino una universidad privada, entonces podría ser un problema coyuntural y estructural a su nivel nacional; en tal virtud, considerando la moción de Uruguay la Delegada de Argentina solicita se considere a la carrera de Enfermería como una cuarta opción.

Concluido el debate del bloque del grupo de trabajo, se realiza una redacción de los puntos acordados, para continuar con su estructura técnica.

18h00 Cierre de la jornada y retorno al hotel para realizar actividades de despacho con la SENESCYT.

### **Viernes 03 de Julio de 2015**

08h00 Inicio de Jornada Laboral y traslado al Secretaría del MERCOSUR, ubicado en la calle Dr. Luis Piera 1992, Edificio MERCOSUR Piso 1.

Empieza el seminario, en el cual se procede a realizar una lectura de los acuerdos o desacuerdos que se llegaron el día de ayer durante el proceso de Trabajo de Comisiones. Con la lectura del borrador de propuesta, se menciona la idea de poder emitir un título con un sello del ARCU-SUR para poder habilitar el la reválida u homologación del título. Por otra parte, la Delega de Bolivia hace una moción para las carreras piloto a odontología.

Concluyendo que va a ser de gran importancia para el proceso que lleva adelante ARCU-SUR, garantizando la calidad académica de la Región; sin embargo, se pone a consideración de las divergencias ante la irretroactividad de la aplicación de este acuerdo o de las carreras que no estén acreditadas regionalmente.

Acabada la lectura del proyecto de propuesta, se procedió a dialogar y hacer unos pequeños cambios, con lo cual se concluye el Trabajo de Comisiones y dando por terminada esta etapa.

12h30 Se procede a un receso para el Almuerzo y preparar el tema logístico para nuevamente consolidar los grupos de Trabajo.

14h00 Plenario - Presentación de los Informes y consolidación de las propuestas

Iniciado el plenario con los/las delegados/as, se procede a dar lectura de las propuestas que cada Comisión acordó, para poder consensuar un término que se ponga a consideración de los Ministros y Autoridades de cada País; terminadas las lecturas, se procede a deliberar sobre las



propuestas para poder consensuar los puntos de divergencias, previo a preparar el texto final del presente Seminario.

Se procede a un receso para la redacción del documento, y posterior lectura en el plenario.

Concluida la redacción del documento, se procede a la lectura del instrumento técnico de propuesta para la revisión de las respectivas autoridades de cada país del MERCOSUR, en el cual se realiza algunas puntuaciones y observaciones de forma por los diferentes delegados, con lo cual se consensua del documento técnico y, se procede a su impresión y suscripción.

17h00 Aprobación de las propuestas finales y cierre de jornada laboral. Retorno al hotel para realizar actividades de despacho con la SENESCYT.

### **Sábado 04 de julio de 2015 (Retorno a Ecuador).**

10h00 Salida al Aeropuerto Internacional de Carrasco, Montevideo.

13h20 Salida del vuelo desde Montevideo hacia Santiago de Chile (Escala).

16h00 Llegada del vuelo a la ciudad de Santiago de Chile (Escala).

16h55 Salida del vuelo desde Santiago de Chile hacia Guayaquil (Escala).

20h20 Llegada del vuelo a la ciudad de Guayaquil.

22h25 Salida del vuelo desde Guayaquil hacia Quito.

23h20 Llegada del vuelo a la ciudad de Quito.

### **Productos Alcanzados:**

- Se revisó el proceso de creación de mecanismos de reconocimiento de títulos sustentados por la acreditación de carreras ARCUSUR.
- Se aportó en el proceso de creación del instrumento técnico de reconocimiento de títulos, que garantice el ejercicio profesional y la calidad académica.
- Se difundió las acciones que viene realizando la SENESCYT en el proceso de reconocimiento de títulos extranjeros, informando sus procedimientos y objetivos cumplidos acorde a la Ley Orgánica de Educación Superior.

### **Compromisos adquiridos**

- Remitir una presentación sobre el procedimiento de reconocimiento, homologación y revalidación de títulos extranjeros en el Ecuador.
- Participar en los procesos técnicos para el reconocimiento de títulos extranjeros, en el marco del MERCOSUR.

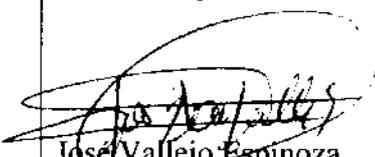
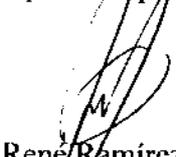


**Recomendaciones**

Se recomienda que por parte de la Subsecretaría General de Educación Superior, se considere analizar el mecanismo de propuesta técnica para el reconocimiento de títulos extranjeros, así como también se considere los proceso de acreditación ARCU-SUR, mismo que permitirá el ingreso a un futuro convenio de reconocimiento de títulos regional.

**Beneficios**

La participación en esta visita técnica ha sido productiva, puesto que se ha podido obtener información de los procedimientos de reconocimientos de títulos extranjeros de los países miembros del MERCOSUR, así como también se difundió las acciones que viene realizando la SENESCYT en el proceso de reconocimiento de títulos extranjeros y, socializó sus procedimientos que viene realizando y dando una gran apertura para la movilidad humana.

<p>Elaborado por:</p>  <p>José Vallejo Espinoza <b>ASESOR LEGAL DE DESPACHO</b></p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>René Ramírez <b>SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b></p>
---	---

**Adjuntos:**

- Oficio de Convocatoria No. 620/2015/AI/GM-MEC, de 18 de mayo de 2015.
- Oficio Nro. SENESCYT-SESCT-2015-0480-CO, de 18 de junio de 2015.
- Itinerario de vuelo
- Pases a bordo
- Agenda de reuniones
- Factura del hotel
- Informe del cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales en el exterior del Ministerio de Relaciones Laborales
- Solicitud de viáticos, movilizaciones y subsistencias para el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales en el exterior.
- Formulario de solicitud de pasajes aéreos.

## Seminario Regional de Reconocimiento de Títulos Sector Educativo del MERCOSUR

El presente documento expresa las conclusiones a las que arribaron los delegados de los países al Seminario Regional de Reconocimiento de Títulos celebrado en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 2 y 3 de julio de 2015.

Participaron delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay con presencia de representantes de ministerios, consejos de rectores, universidades y agrupaciones profesionales. El representante de Ecuador participó en carácter de observador. La lista de participantes se adjunta al presente documento.

En primer lugar, los delegados de los países reafirmaron en sus presentaciones la voluntad de avanzar en la cuestión del reconocimiento de títulos vinculado a la acreditación regional de la calidad, de acuerdo a lo resuelto oportunamente en el ámbito del Sector Educativo del MERCOSUR.

El Seminario se desarrolló de acuerdo a la agenda que se adjunta al presente y con miras a contribuir a la construcción de un mecanismo regional de reconocimiento de títulos, así como a la definición de al menos tres carreras acreditadas por ARCUSUR para participar de una experiencia piloto.

Los delegados trabajaron en comisiones, y a continuación se presentan las consideraciones y sugerencias de lineamientos para la construcción del mencionado mecanismo:

- El diseño de un mecanismo regional de reconocimiento de títulos de carreras acreditadas debe enmarcarse en una visión política de integración regional, y no en un acto regulatorio.
- Los principios que regirán este proceso se basarán en la calidad, la buena fe, la confianza, la celeridad, la reciprocidad, la ecuanimidad y la gradualidad.
- El mecanismo se basa en las garantías de calidad que certifica el sistema ARCUSUR.
- Independientemente de la terminología utilizada en cada país, el fin de reconocer un título es validarlo en su totalidad, con todos los efectos que esto conlleva, tanto académicos como profesionales.
- El efecto del reconocimiento implicará la validez nacional del título.
- El mecanismo asumirá un formato de acuerdo multilateral. Dicho acuerdo multilateral deberá respetar la diversidad normativa, institucional y procedimental de los países, así como la gradualidad de la implementación del mecanismo. En este sentido, se sugieren dos cursos de acción posibles:
  - Los países suscribirán el acuerdo y adherirán al mecanismo de manera gradual y voluntaria para reconocer los títulos en las carreras acreditadas que consideren pertinentes.

Los países suscribirán el acuerdo, reservando para sí el derecho de establecer excepciones con arreglo a su normativa

En el caso en que un país no adhiere al mecanismo de reconocimiento para una carrera determinada, este hecho no inhabilita la implementación del mecanismo entre los países adherentes.

La definición de la figura que adopte el reconocimiento (revalida, convalidación, homologación, reconocimiento) queda librada a cada país, según su normativa vigente en la materia. El acuerdo multilateral incluirá la descripción de dicha figura para cada país, como forma de garantizar su cumplimiento

El mecanismo se orientará a agilizar los procedimientos ordinarios actuales.

A los efectos de la aplicación del mecanismo de reconocimiento, no se exigirán requisitos académicos adicionales, tomando en consideración que la evaluación académica y su calidad han sido previamente garantizadas por la acreditación ARCSUR

El reconocimiento no supe otros requisitos para ejercer la profesión (colegiación, radicación, entre otros). Es necesario diferenciar el ámbito del reconocimiento de un título de las cuestiones relativas al ejercicio profesional. En tal sentido, se sugiere que el MERCOSUR articule el trabajo de las instancias implicadas en este tema (Subgrupo de Trabajo N° 11 - Salud, Subgrupo de Trabajo N° 4 - Servicios, entre otros)

Implementar un mecanismo piloto sobre una titulación determinada para perfeccionar los respectivos circuitos de cada país, monitoreando el proceso. Se considera necesario construir una base de datos confiable, accesible y actualizada de graduados de carreras acreditadas por el Sistema ARCSUR

Algunos criterios a tener en cuenta para seleccionar las 3 carreras en las cuales se aplicará el mecanismo piloto

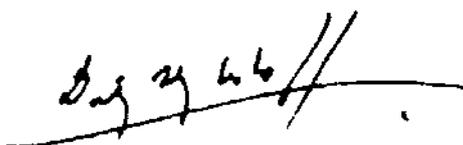
Mayor experiencia en acreditación regional.

Lograr la mayor cobertura de áreas disciplinarias entre las carreras seleccionadas

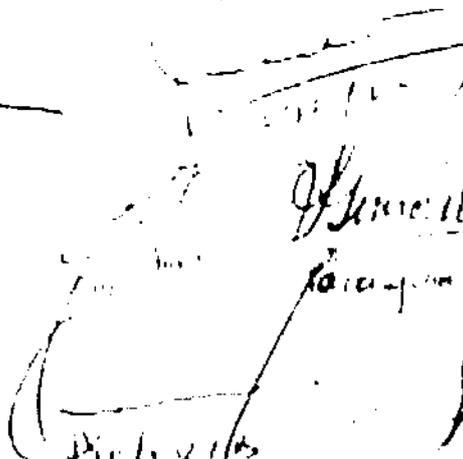
Considerar especialmente a las disciplinas que impliquen intereses estratégicos para el desarrollo de los países y compartidos en la región

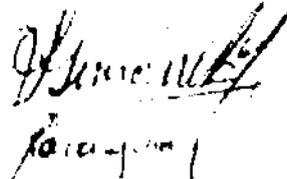
Las carreras de agronomía y las Ingenierías suscitaron mayores acuerdos

Para determinar una tercera carrera, se sugiere que los países evalúen la pertinencia de incluir Medicina, Enfermería y Arquitectura

  
BRASIL

  
ARGENTINA

  
BOLIVIA

  
PARAGUAY

  
ECUADOR

  
URUGUAY

PPTB 2015 – 1º semestre

Sector Educativo del MERCOSUR – CRCES

**SEMINARIO REGIONAL DE RECONOCIMIENTO DE  
TÍTULOS**

Montevideo, Uruguay  
2 y 3 Julio de 2015

**SECRETARIA MERCOSUR**  
**Dr. Luis Piera 1992 Piso 1- Edificio MERCOSUR**

Area de Educación Superior  
Pza. Independencia 749/302  
Montevideo / Uruguay

Teléfono (+598) 29083740  
290.29748

casas@mec.gub.uy  
edominguoz@mec.gub.uy  
www.mec.gub.uy

## 1. Antecedentes

El Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) es un espacio de coordinación de políticas educacionales que reúne los países miembros y asociados del bloque desde diciembre de 1991 cuando el Consejo Mercado Común (CMC) creara a través de la Decisión 07/91 la Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR (RME).

El SEM asume la responsabilidad de coordinar las políticas educacionales del Bloque y elabora, a tales efectos, un Plan de Acción quinquenal en el que son definidos objetivos, metas y resultados para propiciar mejoras de los sistemas de educación de los Estados Partes y Asociados.

En el Plan de Acción 2011 – 2015 del SEM se establece una orientación para el fortalecimiento y profundización del Sistema ARCUSUR. Asimismo, en el Memorándum de Entendimiento se pone de manifiesto:

*"que un sistema de acreditación de la calidad académica de las carreras o cursos universitarios facilitará la movilidad de personas entre los países de la región y servirá de apoyo a mecanismos regionales de reconocimiento de títulos o diplomas universitarios"*

De acuerdo con la Meta D1 (del Objetivo Específico D del Objetivo Estratégico 2), es previsto "el fortalecimiento del ARCUSUR involucrando un mayor número de Instituciones Universitarias y de carreras con objetivo de mejora de la calidad y el reconocimiento de títulos".

A partir de ese fortalecimiento y de la consolidación del sistema ARCUSUR, se busca instrumentar acuerdos de reconocimiento de los títulos de las carreras a los efectos de cumplir con el Objetivo Estratégico n. 4 que intenta "Promover y fortalecer los programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, gestores, directivos y profesionales".

En ese sentido, el Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR en su **Objetivo Específico B** establece:

*"Contribuir a la libre movilidad de profesionales en la región, a través de acuerdos marco de reconocimiento de títulos de carreras acreditadas cuya meta es la implementación de mecanismos de reconocimiento de títulos aprobados al menos en tres carreras acreditadas"*

Como resultado de ese Objetivo, se espera lograr la construcción de "un mecanismo regional de reconocimientos de títulos aprobado en por lo menos tres carreras acreditadas".

Para llevar adelante el proceso de creación de mecanismos de reconocimiento de títulos sustentados por la acreditación de carreras ARCUSUR, es necesaria la conjunción de esfuerzos de los Ministerios de Educación, de las Agencias Nacionales de Acreditación, de las Universidades y de expertos en el tema.

Habiendo llevado a cabo Argentina, Brasil, Venezuela, Uruguay y Paraguay los talleres nacionales pautados, corresponde al Brasil y Uruguay organizar y ejecutar el Seminario Regional de Reconocimiento de Títulos previsto en el Plan de Acción.

divergencias para la construcción de una propuesta de mecanismo reconocimiento de títulos universitarios en el MERCOSUR

15.00 hs Pausa Café

16.00 hs Segundo Bloque: Trabajo en Comisiones

18.00 hs Cierre de la jornada

**Viernes 3 de julio**

9.00 hs Continuación - reunión en grupos de trabajo

10.30 hs Pausa – café

11.00 hs Elaboración de informe de los grupos de trabajo

12.30 hs Almuerzo

14.00 hs Plenario - Presentación de informes y consolidación de las propuestas

15.00 hs Pausa Café

17.00 hs Aprobación de las propuestas finales

18.00 hs Cierre

## 2. Propuesta de Seminario: Objetivos

### 2.1) Objetivo general

Avanzar en la elaboración de los lineamientos para la construcción de un mecanismo regional de reconocimiento de títulos en los términos del resultado establecido en el Plano de Acción, anteriormente mencionado.

### 2.2.) Objetivos específicos

2.2.1) Difundir los resultados de los talleres nacionales de reconocimiento de títulos.

2.2.2) Identificar los puntos convergentes y divergentes en los procesos de reconocimiento de títulos.

2.2.3) Construir propuestas para la elaboración de un mecanismo regional de reconocimiento de títulos, incluyendo la proposición de criterios para seleccionar las tres carreras para el reconocimiento piloto de títulos.

### 2.3) Metodología

2.3.1) Los organizadores remitirán una pauta para la presentación a realizar por los países en el Seminario.

2.3.2) Los países presentarán una reflexión sobre el estado de situación, integrando los resultados de los respectivos talleres nacionales, haciendo énfasis en propuestas que viabilicen el reconocimiento de títulos en el marco de su sistema educativo.

2.3.3) En plenaria se discutirán los puntos convergentes y divergentes en vista de la construcción de propuestas de reconocimiento.

2.3.4) Se organizarán Grupos de Trabajo, que funcionarán en paralelo, compuestos por 15 a 20 participantes de todos los Estados Partes y asociados.

2.3.5) Cada grupo considerará los siguientes puntos: i) propuestas para la elaboración de un mecanismo regional piloto de reconocimiento de títulos; ii) propuestas de criterios para la selección de tres carreras acreditadas para ese mecanismo piloto.

2.3.6) Cada grupo contará con un moderador y un relator de países distintos, asistidos por miembros de la CRCES.

2.3.7) Se prevé una Plenaria para acordar las propuestas, teniendo como insumos los resultados de los grupos de trabajo.

### 2.4) Participantes

Los participantes serán delegados de cada uno de los países vinculados a las

temáticas en análisis. Se espera que los mismos cuenten con aval que permita trabajar una propuesta. Se sugiere como perfiles representantes de universidades con carreras acreditadas, expertos en reconocimiento de títulos, técnicos de ministerios involucrados en el tema.

2.5) Países organizadores: Brasil y Uruguay

Lugar y fecha: Uruguay, 2 y 3 de julio de 2015

2.6) INSUMOS

Informes de los Talleres nacionales

Acta de mayo de 2010: Plan de Trabajo del Grupo de Reconocimiento de Títulos

Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR

Acuerdo ALBA de reconocimiento de títulos

Convenio Reg. de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior ALC UNESCO, 1974

2.7) Pauta

Cada país contará con 10 minutos para realizar una exposición que deberá contener los siguientes ítems:

2.7.1) Análisis de las posibilidades y dificultades para instrumentar un mecanismo de reconocimiento de títulos en el marco legal respectivo.

2.7.2) Acuerdos bilaterales o multilaterales de reconocimiento de títulos vigentes.

2.7.3) Propuesta/s adecuadas para viabilizar un posible reconocimiento de títulos en su país. Se espera que cada país exponga el mecanismo más adecuado a su realidad.

2.7.4) En virtud de lo anterior, sugerir aquellas carreras a las que por sus características sean factibles de aplicar el mecanismo.

PPTB 2015 – 1º semestre

Sector Educativo del MERCOSUR – CRCES

## SEMINARIO DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS

Montevideo, Uruguay

2 y 3 julio de 2015

SECRETARÍA MERCOSUR

Dr. Luis Plera 1992 Piso 1- Edificio MERCOSUR

**Jueves 2 de julio**

**9.00 hs Apertura del Seminario**

Director de Educación – MEC

Autoridades Universidad de la República

Autoridades Consejo de Rectores de Universidades Privadas

Autoridades Agrupación Universitaria del Uruguay

Integrantes de CRCES

**9.20 hs Presentación de los objetivos y contextualización del Seminario (Uruguay)**

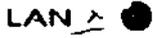
**9.40 hs Primer Bloque: Convergencias y Divergencias para la Construcción de una Propuesta de Mecanismo de Reconocimiento de Títulos Universitarios en el MERCOSUR**  
**Presentación:** Argentina, Brasil, Paraguay

**10.30 hs Pausa – café**

**11.00 hs Continuación - Presentación:** Bolivia, Uruguay

**12.30 hs Almuerzo**

**14.00 hs Debate en Plenario:** Análisis de las convergencias y



FILA/ASIENTO  
23L

MONTEVIDEO  
MVD



SANTIAGO DE CHILE  
SCL

N° DE VUELO  
LA 901

EMBARQUE  
04 JUL 12:35

SALIDA  
04 JUL 13:20

PASSENGER  
Vallejo Jose

CLASE  
ECONOMY



FILA/ASIENTO  
24C

SANTIAGO DE CHILE  
SCL



N° DE VUELO  
LA 1446

EMBARQUE  
04 JUL 16:25

PASSENGER  
Vallejo Jose

QUAYAQUIL  
GYE

SALIDA  
04 JUL 17:10

CLASE  
ECONOMY



FILA/ASIENTO  
20A

QUAYAQUIL  
GYE



N° DE VUELO  
LA 1743

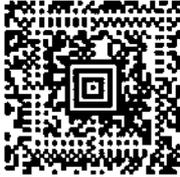
EMBARQUE  
04 JUL 21:50

PASSENGER  
Vallejo Jose

QUITO  
UIO

SALIDA  
04 JUL 22:25

CLASE  
ECONOMY



NAME : VALLEJO/JOSE  
DATE : 01 JUL 49  
FREQTRAVELID  
MILEAGE :

FLIGHT:CM 675Y  
EXIT ROW

GATE: **A9** SEAT: **17A**  
DEPART: 833A  
QUITO  
ARRIVE: 1030A  
PANAMA CITY  
TIME AT GATE: 720A  
23093552110680



NAME : VALLEJO/JOSE  
DATE : 01 JUL 18  
FREQTRAVELID  
MILEAGE :

FLIGHT:CM 283Y  
EXIT ROW

GATE: **26** SEAT: **17F**  
DEPART: 325P  
PANAMA CITY  
ARRIVE: 1223A  
MONTEVIDEO  
TIME AT GATE: 240P  
23093552110680



OMASTAR S.R.L.

R.U.T. 21 392783 0013



Ibis Montevideo  
 La Cumparsaa 1473  
 Rambla Sur  
 11200 Montevideo, Uruguay  
 Tel.: 598 2413 7000  
 Fax: 598 2413 6245  
 h3539@accor.com

Factura	TIPO DE DOCUMENTO	Nº NUMERO

R.U.T. COMPRADOR	C. FINAL
HOTEL IBIS - MONTEVIDEO, 04-JUL-15	07:53:01

DIA 07	ME 07	AÑO 15

Vallejo Jose 1 / 0  
 NOMBRE: ADULTO/MENOR: 0514  
 DIRECCION: 01-07-15 Nº DE HABITACION: 141613  
 LLEGADA: Jose Vallejo RESERVA: FO0003 SALIDA: 04-07-15  
 NOMBRE: FUNCIONARIO:

FECHA	DESCRIPCION	VALOR	SALDO
01-07-15	Hoteles		0.00
01-07-15	Alojamiento		198.00
02-07-15	Desayuno		21.00
04-07-15	Mastercard		223.08

Totales : 223.08  
 Saldo : 0.00

I.V.A. 10% : 0.00

I.V.A. 22% : 4.52

Total Factura (Dolar EEUU): 223.08  
 Equivale a \$6246.24 pesos uruguayos

COMENTARIOS O SUGERENCIAS: [customercareamericatina@accor.com](mailto:customercareamericatina@accor.com)

ACEPTO MI RESPONSABILIDAD POR ESTA FACTURA EN VIGENCIA, VOLVIENDOME RESPONSABLE EN CASO DE QUE LA PERSONA, COMPAÑIA O ASOCIACION INDICADA DEJE DE PAGAR PARCIAL O TOTALMENTE LA SUMA AQUI DETALLADA.

I AGREE MY LIABILITY FOR THIS BILL IS NOT WAIVED AND AGREE TO BE HELD PERSONALLY LIABLE IN THE EVENT THAT THE INDICATED PERSON, COMPANY OR ASSOCIATION FAILS TO PAY FOR ANY PART OR THE FULL AMOUNT OF THESE CHARGES.

FIRMA / SIGNATURE

ACLARACION C.I.



## ITINERARIO

Código de Reserva: HVWBMH

1.1VALLEJO/JOSE

1 CM /\*\* 675 U 01JUL W QUITO PANAMA 0833 1030 E90 0 /E

1 CM 283 U 01JUL W PANAMA MONTEVIDEO 1525 0023 738 0 /E

2 CM 284 U 04JUL J MONTEVIDEO PANAMA 0123 0651 738 0 /E

2 CM 829 U 04JUL J PANAMA QUITO 0936 1137 738 0 /E

-Pasaje no reembolsable

-Permite cambios con penalidad

-Trifa sujeta a variación de acuerdo a disponibilidad



## José Raúl Vallejo Espinoza

---

**De:** Sandra Elizabeth Valencia Contreras  
**Enviado el:** lunes, 29 de junio de 2015 17:26  
**Para:** RIVER TRAVEL COUNTER 1; RIVER TRAVEL COUNTER 2  
**CC:** José Raúl Vallejo Espinoza; Mario Andrés Gordillo Salinas  
**Asunto:** RV: José Vallejo, Uruguay

Estimado Nicolás:

Por favor proceder con la emisión:

### OPTION 1

1 CM /\*\* 675 B 01JUL W QUITO PANAMA 0833 1030 E90 0 /E  
1 CM 283 Y 01JUL W PANAMA MONTEVIDEO 1525 0023 738 0 /E  
TOTAL FARE - USD 905.80

1 LA 901 B 04JUL J MVD SCL 1320 1600 320 0 /E  
1 LA /\*\* 1446 H 04JUL J SCL GYE 1655 2020 319 0 /E  
1 LA /\*\* 1743 B 04JUL J GYE UIO 2225 2320 319 0 /E  
TOTAL FARE - USD 954.47

Gracias.

Saludos Cordiales,

## Sandra Elizabeth Valencia Contreras

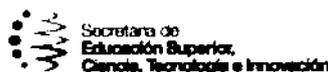
Asistente Administrativa.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

• 9 de Octubre N22-48 y Jerónimo Carrión, Edificio Prometeo.

• Telf.: +(593 2) 2569898 • Ext: 2109

[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)



*Clausula de Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, está dirigida exclusivamente a su destinatario. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución, reproducción del mismo, esté prohibida y será sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables.*

**De:** Mario Andrés Gordillo Salinas  
**Enviado el:** lunes, 29 de junio de 2015 17:24  
**Para:** Sandra Elizabeth Valencia Contreras  
**Asunto:** RE: José Vallejo, Uruguay



Pasajero: VALLEJO/JOSE



**LAN AIRLINES LA 901**

Confirmación de aerolínea: XBSXNH

**Sábado, 04 Julio**

No válido antes de: 04 jul  
No válido después de: 04 jul

**Salida:** MONTEVIDEO, URUGUAY  
1:20PM

**Clase:** Económica  
**Estado:** Confirmado

**Llegada:** SANTIAGO SCL, CHILE  
4:00PM

**Base de tarifa:** HEEFXZOL  
**Asiento:** Requiere check-in  
**Maletas:** 23K



**LAN AIRLINES LA 1446**

Confirmación de aerolínea: XBSXNH

**Sábado, 04 Julio**

No válido antes de: 04 jul  
No válido después de: 04 jul

**Salida:** SANTIAGO SCL, CHILE  
4:55PM

**Clase:** Económica  
**Estado:** Confirmado

**Llegada:** GUAYAQUIL, ECUADOR  
8:20PM

**Base de tarifa:** HEEFXZOL  
**Asiento:** Requiere check-in  
**Maletas:** 23K



**LAN AIRLINES LA 1743**

Confirmación de aerolínea: XBSXNH

**Sábado, 04 Julio**

No válido antes de: 04 jul  
No válido después de: 04 jul

**Salida:** GUAYAQUIL, ECUADOR  
10:25PM

**Clase:** Económica  
**Estado:** Confirmado

**Llegada:** QUITO, ECUADOR  
11:20PM

**Base de tarifa:** HEEFXZOL  
**Asiento:** Requiere check-in  
**Maletas:** 23K

**Forma de pago:** Efectivo

Endosos / restricciones: RUC1791807154001-XL/REF FEE APPLIES

Línea de cálculo de tarifa: MVD LA X/SCL LA X/GYE LA UIO Q MVDUIO47.00M700.00NUC747.00END ROE1.00

<b>Tarifa:</b>	USD	<b>747,00</b>	
<b>Impuestos/tasas/cargos</b>	USD	<b>1,56</b> WT	Tarifa por seguridad
<b>Impuestos/tasas/cargos</b>	USD	<b>5,26</b> OR	Ecuador Airport Tax
<b>Impuestos/tasas/cargos</b>	USD	<b>200,65</b> XT	Impuestos combinados
<b>TOTAL:</b>	USD	<b>954,47</b>	

Identificación positiva requerida para el registro en el aeropuerto

Aviso: CONDICIONES DEL CONTRATO Y OTROS AVISOS IMPORTANTES

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLÍNEA TRANSPORTISTA ESTÁN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLÍNEA EMISORA. SE INFORMA A LOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE EL PUNTO DE DESTINO O UNA O MÁS ESCALAS INTERMEDIAS SE EFECTÚEN EN UN PAÍS QUE NO SEA EL DE PARTIDA DE SU VUELO, QUE PUEDEN SER DE APLICACIÓN A LA TOTALIDAD DE SU VIAJE, INCLUIDA CUALQUIER PARTE DEL MISMO DENTRO DE UN PAÍS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCION DE MONTREAL O SU PREDECESOR LA CONVENCION DE VARSOVIA, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES (EL SISTEMA DE CONVENCION DE VARSOVIA). EN EL CASO DE AQUELLOS PASAJEROS, EL TRATADO APLICABLE, INCLUYENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL TRANSPORTE INCORPORADAS A CUALQUIER TARIFA APLICABLE, RIGE Y PUEDE LIMITAR LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA. SI DESEA OBTENER MÁS INFORMACIÓN CONSULTE CON LA

## José Raúl Vallejo Espinoza

---

**De:** Sandra Elizabeth Valencia Contreras  
**Enviado el:** martes, 30 de junio de 2015 8:50  
**Para:** José Raúl Vallejo Espinoza  
**CC:** Mario Andrés Gordillo Salinas  
**Asunto:** RV: VALLEJO/JOSE 4629355211638

José:

Adjunto el o los pasajes electrónicos solicitados. Agradecería confirmar que todos los datos estén correctos. Adicionalmente, me permito indicar que cualquier cambio de horas y fechas en un pasaje emitido genera el pago de penalidades que no son autorizadas por la Institución.

**Agradecería enviar a la Dirección Administrativa el o los formularios de solicitud de pasajes respectivos.**

Saludos Cordiales,

### Sandra Elizabeth Valencia Contreras

Asistente de Proveeduría y Compras.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

• 9 de Octubre N22-48 y Jerónimo Carrión, Edificio Prometo.

• Telf.: +(593 2) 2569898 • Ext: 2109

[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)

Quito-Ecuador



*Clausula de Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, está dirigida exclusivamente a su destinatario. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución, reproducción del mismo, esté prohibida y será sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables.*

**De:** River Travel (Counter1) [mailto:counter1@riveragencia.net]

**Enviado el:** lunes, 29 de junio de 2015 18:13

**Para:** Sandra Elizabeth Valencia Contreras

**CC:** [contabilidad@riveragencia.net](mailto:contabilidad@riveragencia.net)

**Asunto:** VALLEJO/JOSE 4629355211638

Código de reservación: GMFSYW  
Número de pasaje: 4629355211638  
Aerolínea emisora: LAN ECUADOR AEROLANE SA  
Fecha de emisión: 29 jun 2015

Agente emisor: RIVER TRAVEL  
Ubicación del agente emisor: QUITO EC  
Número IATA: 79925134

Número de pasaje:	2309355211068	Ubicación del agente emisor:	QUITO EC
Aerolínea emisora:	COPA AIRLINES	Número IATA:	79501833
Fecha de emisión:	29 jun 2015	Número de recibo:	0076319
Pasajero:	VALLEJO/JOSE		



**COPA AIRLINES CM 675**

Confirmación de aerolínea: FMJ3OH

**Miércoles, 01 Julio**

No válido después de: 01 jul

<b>Salida:</b>	QUITO, ECUADOR 8:33AM	<b>Clase:</b>	Ekonomica
		<b>Estado:</b>	Confirmado
		<b>Base de tarifa:</b>	B2
<b>Llegada:</b>	PANAMA CITY PA, PANAMA 10:30AM	<b>Asiento:</b>	Requiere check-in
		<b>Maletas:</b>	32K



**COPA AIRLINES CM 283**

Confirmación de aerolínea: FMJ3OH

**Miércoles, 01 Julio -**

**Jueves, 02 Julio**

No válido después de: 01 jul

<b>Salida:</b>	PANAMA CITY PA, PANAMA 3:25PM	<b>Clase:</b>	Ekonomica
		<b>Estado:</b>	Confirmado
		<b>Base de tarifa:</b>	B2
<b>Llegada:</b>	MONTEVIDEO, URUGUAY 12:23AM	<b>Asiento:</b>	Requiere check-in
		<b>Maletas:</b>	32K

**Forma de pago:** Efectivo

Endosos / restricciones: RUC0991273514001-CM

Línea de cálculo de tarifa: UIO CM X/PTY CM MVD Q UIOMVD71.00 596.00NUC667.00END ROE1.00  
XT20.00ED53.21QB5.00QI1.25AH

<b>Tarifa:</b>	USD 667,00	
<b>Impuestos/tasas/cargos</b>	USD 80,04 EC	Impuesto de partida del Gobierno/Impuesto de partida aeroportuario
<b>Impuestos/tasas/cargos</b>	USD 3,00 WT	Tarifa por seguridad
<b>Impuestos/tasas/cargos</b>	USD 155,76 XT	Impuestos combinados
<b>TOTAL:</b>	USD 905,80	

Identificación positiva requerida para el registro en el aeropuerto

Aviso: CONDICIONES DEL CONTRATO Y OTROS AVISOS IMPORTANTES

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLÍNEA TRANSPORTISTA ESTÁN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLÍNEA EMISORA. SE INFORMA A LOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE EL PUNTO DE DESTINO O UNA O MÁS ESCALAS INTERMEDIAS SE EFECTÚEN EN UN PAÍS QUE NO SEA EL DE PARTIDA DE SU VUELO, QUE PUEDEN SER DE APLICACIÓN A LA TOTALIDAD DE SU VIAJE, INCLUIDA CUALQUIER PARTE DEL MISMO DENTRO DE UN PAÍS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCION DE MONTREAL O SU PREDECESOR LA CONVENCION DE VARSOVIA, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES (EL SISTEMA DE CONVENCION DE VARSOVIA). EN EL CASO DE AQUELLOS PASAJEROS, EL TRATADO APLICABLE, INCLUYENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL TRANSPORTE INCORPORADAS A CUALQUIER TARIFA APLICABLE, RIGE Y PUEDE LIMITAR LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA. SI DESEA OBTENER MÁS INFORMACIÓN CONSULTE CON LA AEROLÍNEA EMISORA.

## José Raúl Vallejo Espinoza

---

**De:** Sandra Elizabeth Valencia Contreras  
**Enviado el:** martes, 30 de junio de 2015 8:49  
**Para:** José Raúl Vallejo Espinoza  
**CC:** Mario Andrés Gordillo Salinas  
**Asunto:** RV: VALLEJO/JOSE 2309355211068

José:

Adjunto el o los pasajes electrónicos solicitados. Agradecería confirmar que todos los datos estén correctos. Adicionalmente, me permito indicar que cualquier cambio de horas y fechas en un pasaje emitido genera el pago de penalidades que no son autorizadas por la Institución.

**Agradecería enviar a la Dirección Administrativa el o los formularios de solicitud de pasajes respectivos.**

Finalmente, por favor, no se olvide de enviarme el documento en PDF de la autorización de Presidencia.

Saludos Cordiales,

### **Sandra Elizabeth Valencia Contreras**

**Asistente de Proveeduría y Compras.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

• 9 de Octubre N22-48 y Jerónimo Carrión, Edificio Prometo.

• Telf.: +(593 2) 2569898 • Ext: 2109

[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)

Quito-Ecuador



*Cláusula de Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, está dirigida exclusivamente a su destinatario. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución, reproducción del mismo, está prohibida y será sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables.*

**De:** River Travel (Counter1) [<mailto:counter1@riveragencia.net>]

**Enviado el:** lunes, 29 de junio de 2015 18:10

**Para:** Sandra Elizabeth Valencia Contreras

**CC:** [contabilidad@riveragencia.net](mailto:contabilidad@riveragencia.net)

**Asunto:** VALLEJO/JOSE 2309355211068

Código de reservación: FYBYBW

Agente emisor:

RIVER TRAVEL



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd mmm aaaa)	
		26-06-2015 ✓	
VIÁTICOS	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN

30 JUL 2015

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR VALLEJO ESPINOZA JOSÉ RAÚL		PUESTO QUE OCUPA DENOMINACIÓN ASESOR LEGAL DE DESPACHO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MONTEVIDEO - URUGUAY		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DESPACHO	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd mmm aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
01-07-2015 ✓	08h33 ✓	04-07-2015 ✓	23H20 ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES  
VALLEJO ESPINOZA JOSÉ RAÚL

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE**

Asistir a la visita técnica y Seminario Regional sobre Reconocimiento de Títulos de Educación Superior, MERCOSUR, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo - Uruguay los días 02 y 03 de julio del presente año, en la Secretaría del MERCOSUR, ubicado en la calle Dr. Luis Piera 1992, Edificio MERCOSUR Piso 1.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	COPA	QUITO-PANAMÁ	01-07-2015 ✓	08H33 ✓	01-07-2015	10H30
AEREO	COPA	PANAMÁ-MONTEVIDEO	01-07-2015	15H25	01-07-2015	00H23
AEREO	LAN	MONTEVIDEO-SANTIAGO DE CHILE	04-07-2015	13h20	04-07-2015	16h00
AEREO	LAN	SANTIAGO DE CHILE-GUAYAQUIL	04-07-2015	16H55	04-07-2015	20H20
AEREO	LAN	GUAYAQUIL-QUITO	04-07-2015	22H25	04-07-2015 ✓	23H20 ✓

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: BOLIVARIANO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 5011025359
----------------------------------	----------------------------	------------------------------

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**

JOSÉ RAÚL VALLEJO ESPINOZA  
ASESOR LEGAL DE DESPACHO

RENE RAMÍREZ GALLEGOS  
SECRETARIO SENESCYT

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

MIGUEL PARREÑO  
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado

Recibido por:   
Hora: 13:30





## Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

### Autorización

No: 44499

**Fecha de Autorización:** Martes, 30 de Junio de 2015

### Información General

**Fecha Envío:** Viernes, 26 de Junio de 2015

**Institución:** Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

**Departamento:** Registro

**Nombre de funcionario:** Jose Raul Vallejo Espinoza

**Número de cédula:** 1716654296

**Tipo de Cargo:** FUNCIONARIO ECUADOR

**Cargo:** Asesor

**Número telefónico:** 02-250-5655

**Dirección electrónica:** jvallejo@senescyt.gob.ec

### Información del Viaje

**Lugar de salida:** Quito - Ecuador

**Lugar de destino:** Montevideo - Uruguay

**Fecha de salida:** 2015-07-01

**Fecha de retorno:** 2015-07-04

**Motivo:** Visita técnica

**Tipo Financiamiento:** Total (Recursos del Estado)

**Objetivos del viaje:** Avanzar en la elaboración de los lineamientos para la construcción de un mecanismo regional de reconocimiento de títulos en los términos del resultado establecido en el Plano de Acción, anteriormente mencionado.



- Resultado esperado del viaje:** Difundir los resultados de los talleres nacionales de reconocimiento de títulos. Identificar los puntos convergentes y divergentes en los procesos de reconocimiento de títulos. Construir propuestas para la elaboración de un mecanismo regional de reconocimiento de títulos, incluyendo la proposición de criterios para seleccionar las tres carreras para el reconocimiento piloto de títulos.
- Ruta aérea:** QUITO-PANAMÁ-MONTEVIDEO.  
MONTEVIDEO-PANAMÁ-QUITO
- Financiamiento:** Los gastos incurridos en la presente comisión de servicios serán cubiertos con cargo al presupuesto de la SENESCYT.

*Documento firmado electrónicamente*

René Ramírez Gallegos  
Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN**

**INFORME INSTITUCIONAL**

**Fecha Emisión:** 26 de junio de 2015  
**Documento Referencia:** SENESCYT-SESCT-2015-0480-CO  
**Institución Involucrada:** Ministerio de Educación de Brasil  
**Destino:** Montevideo - Uruguay

<b>Funcionario</b>	<b>Cargo</b>	<b>Periodo Laboral</b>
José Vallejo Espinoza	Asesor del Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	01 de mayo de 2013 y continúa en sus funciones

**ANTECEDENTES.-**

Conforme a la Estructura aprobada en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, mediante Acuerdo 2011-004, publicado en Registro Oficial, Edición Especial No. 150 de 24 de mayo de 2011, indica que la Subsecretaría General de Educación Superior tiene como misión: *"Gestionar estratégicamente la formulación de la política pública de educación superior articulada con los sectores públicos y productivos, el Sistema Nacional de Educación y el de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales"*.

En base al artículo 259 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público, que establece: *"Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución."* y Art. 17 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior para las y los servidores y obreros públicos, que indica: *"La autorización del viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución según sea el caso, previa autorización de la Secretaría Nacional de la Administración Pública a través del sistema informático para viajes al exterior de la Presidencia. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución."*

Mediante Oficio Nro. SENESCYT-SESCT-2015-0480-CO, de 18 de junio de 2015 de 2015, el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Econ. Rene Ramírez, atendiendo la invitación realizada por el Ministerio de Educación de Brasil al Seminario Regional sobre Reconocimiento de Títulos de Educación Superior, delega mi participación y autoriza mi comisión de servicios al exterior del 01 al 04 de julio de 2015, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo los días 02 y 03 de julio del presente año.

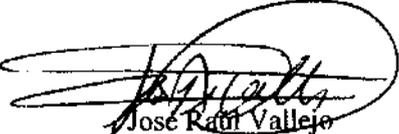


**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

---

**JUSTIFICACIÓN.-**

De los antecedentes y base legal expuesta, se determina que la participación en el Seminario referido, será de gran importancia para esta Secretaría, puesto que uno de los objetivos es el revisar el proceso de creación de mecanismos de reconocimiento de títulos sustentados por la acreditación de carreras ARCUSUR; así como también, difundir las acciones que viene realizando esta Secretaría en el proceso de reconocimiento de títulos extranjeros, informando sus procedimientos y objetivos cumplidos en este proceso a su cargo desde Octubre de 2010, con la expedición de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Elaborado por:	Aprobado por:
 José Raúl Vallejo Asesor Delegado para el Área de Registro	 María del Pilar Troya Subsecretaria General de Educación Superior





**Oficio Nro. SENESCYT-SESCT-2015-0480-CO**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2015**

Señorita  
Aline Damasceno Ferreira Schleicher  
**Jefe de Asesoría Internacional**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración,

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Me permito dar respuesta a su Oficio N°388/2015/AI/GM-MEC. de 18 de mayo del 2015, en el cual se extiende la cordial invitación para participar en el Seminario Regional sobre Reconocimiento de Títulos de Educación Superior, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo los días 02 y 03 de julio del presente año. En este contexto, pongo en su conocimiento que he designado al Sr. José Vallejo, Asesor, para participar en la reunión antes mencionada en representación de esta Secretaría de Estado.

En ese sentido se autoriza su comisión de servicios al exterior del 01 al 04 de julio de 2015, cabe señalar que, los gastos incurridos en la presente comisión de servicios serán cubiertos con cargo al presupuesto de esta Secretaría.

Sin más que acotar, aprovecho esta oportunidad para augurar el mejor de los éxitos y extender mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

René Ramírez Gallegos  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Anexos:

- Convocatorias Seminario Regional Reconocimiento de Títulos.pdf

Copia:

Señor Magíster  
Diego Fernando Vega Cevallos  
**Director de Cooperación Internacional**

Señor  
Miguel Eduardo Parreño Dávila  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

Señorita Licenciada  
Lorena Fernanda Narvaez Sevilla  
**Directora de Talento Humano**

Señor Abogado  
Jose Raul Vallejo Espinoza  
**Asesor**

cs/dv/dr/mp







MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO  
GABINETE DO MINISTRO  
ASSESSORIA INTERNACIONAL  
Esplanada dos Ministérios, Bloco "L", sala 827  
CEP: 70.047-900 - Brasília - DF  
(61) 2022-7878/7813/7883 / Fax: 2022-7879 / ai@mec.gov.br

Ofício nº 620/2015/AI/GM-MEC

Brasília, 18 de maio de 2015.

Ao Senhor  
**DIEGO VEGA**  
Diretor de Cooperação Internacional  
Secretaria de Educação Superior, Ciência, Tecnologia e Inovação  
Whymper E7-37 y Alpallana – Edifício Delfos  
Quito – Equador

**Assunto: Convocatória para o Seminário Regional sobre Reconhecimento de Títulos de Educação Superior**

Senhor Diretor,

1. Tenho o prazer de dirigir-me a Vossa Senhoria para convidá-la, bem como representantes indicados pelo seu órgão, a participar do **Seminário Regional sobre Reconhecimento de Títulos de Educação Superior**, sob a condução da Presidência *Pro Tempore* do Brasil. O Seminário será realizado nos dias **2 e 3 de julho de 2015**, na cidade de Montevideo, Uruguai.
2. Muito agradeceria receber, com a brevidade possível, a indicação dos representantes indicados por Vossa Senhoria que participarão do referido seminário por meio do preenchimento do formulário de inscrição, em anexo, e posterior envio ao e-mail [ai@mec.gov.br](mailto:ai@mec.gov.br).

Atenciosamente,

**ALINE DAMASCENO FERREIRA SCHLEICHER**  
Chefe da Assessoria Internacional



**Memorando Nro. SENESCYT-DFIN-2015-0910-MI**

**Quito, D.M., 03 de julio de 2015**

**PARA:** Sr. Abg. Jose Raul Vallejo Espinoza  
**Asesor**

**ASUNTO:** Viático a la ciudad de Montevideo - Uruguay del Abg. José Vallejo

De mi consideración:

En atención al memo No. SENESCYT-REG-2015-0301-MI, **donde solicitan certificación para Viático a la ciudad de Montevideo - Uruguay del 01 al 04 de julio del Abg. José Vallejo Asesor, para el Seminario Regional sobre Reconocimiento de Títulos de Educación Superior;** esta Dirección informa que este requerimiento ha sido atendido con **Certificación Presupuestaria No. 667** por el valor de US \$ 809,38 la misma que se encuentra adjunta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jacqueline Arguello  
**DIRECTORA FINANCIERA**

fv

  
9.45

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada  
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)  
Expresado en Dólares

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 18/05/2015  
HORA : 17:19:54  
REPORTE : R00804768.rdlc

Entidad Institucional = 159, Unidad Ejecutora = 9999, Programa = 01, Actividad = 001, Grupo Gasto = 510000  
- ítem - FTE -

DEL MES DE MAYO AL MES DE MAYO

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEJ
510105 001 Remuneraciones Unificadas	3,108,445.00	-916,723.00	2,191,722.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,484,135.00	1,484,135.00	0.00	33.20
510203 001 Decimotercer Sueldo	958,007.00	-131,102.33	826,904.67	0.00	759.50	759.50	759.50	819,137.30	819,137.30	0.00	0.94
510204 001 Decimocuerto Sueldo	163,200.00	5,782.00	168,982.00	0.00	827.97	827.97	827.97	153,224.02	153,224.02	0.00	9.33
510306 001 ALIMENTACION	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,448.00	30,448.00	0.00	23.88
510507 001 Honorarios	58,000.00	12,000.00	70,000.00	0.00	2,367.54	2,367.54	2,367.54	61,546.13	61,546.13	0.00	12.08
510509 001 Horas Extraordinarias y Suplementarias	53,000.00	4,403.14	57,403.14	0.00	0.00	0.00	0.00	24,488.86	24,488.86	0.00	57.34
510510 001 Servicios Personales por Contrato	8,387,644.00	-2,857,450.53	5,530,193.47	0.00	0.00	0.00	0.00	3,711,096.02	3,711,096.02	0.00	32.89
510512 001 SUBROGACION	30,000.00	7,665.78	37,665.78	0.00	0.00	0.00	0.00	22,200.59	22,200.59	0.00	41.06
510513 001 ENCARGOS	42,000.00	42,697.60	84,697.60	0.00	0.00	0.00	0.00	60,669.60	60,669.60	0.00	28.35
510601 001 Aporte Patronal	1,115,458.00	-359,746.26	755,711.74	0.00	228.47	228.47	228.47	502,139.35	502,139.35	0.00	33.55
510602 001 Fondo de Reserva	980,881.00	-515,519.56	465,361.44	0.00	37,841.67	37,841.67	37,841.67	267,409.06	267,409.06	0.00	42.54
510707 001 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	3,415.74	3,415.74	3,415.74	25,858.53	25,858.53	0.00	56.90
<b>TOTAL:</b>	<b>14,138,833.00</b>	<b>-4,837,933.16</b>	<b>10,288,841.14</b>	<b>0.00</b>	<b>45,440.89</b>	<b>45,440.89</b>	<b>45,440.89</b>	<b>7,163,372.68</b>	<b>7,163,372.68</b>	<b>0.00</b>	<b>0.44</b>

JACQUELINE ARGUELLO POR FAVOR SU  
ATENCIÓN Y REACCIÓN  
30-06-2015



**Memorando Nro. SENESCYT-REG-2015-0301-MI**

**Quito, D.M., 30 de junio de 2015**

**PARA:** Sr. Miguel Eduardo Parreño Dávila  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** Seminario Regional sobre Reconocimiento de Títulos del MERCOSUR,  
Montevideo, 02 y 03 de julio de 2015

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. SENESCYT-SESCT-2015-0480-CO, de 18 de junio de 2015, a través del cual el Secretario me delega para que asista al Seminario Regional sobre Reconocimiento de Títulos de Educación Superior, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo los días 02 y 03 de julio del presente año; solicito de la manera más comedida, se sirva disponer a quién corresponda, proceda a la emisión de la certificación presupuestaria para proceder a la incorporación de la misma en el Sistema de Viajes de la Secretaría Nacional de la Administración Pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.

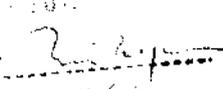
Atentamente.

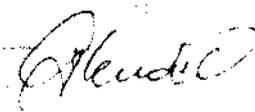
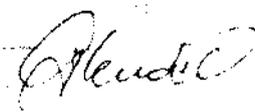
  
Abg. José Raúl Vallejo Espinoza  
ASESOR

Referencias:  
- SENESCYT-SESCT-2015-0480-CO

Anexos:  
- Convocatorias Seminario Regional Reconocimiento de Títulos.pdf

Copia:  
Sra. Mgs. Jacqueline Arguello  
Directora Financiera

RECIBIDO  
2015  
RECIBIDO POR:   
Hora: 11:20

  
RECIBIDO POR: 

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada  
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 18/05/2015  
HORA : 17:19.4  
REPORTE : R00804768.rdlc

Entidad Institucional = 159, Unidad Ejecutora = 9999, Programa = 01, Actividad = 001, Grupo Gasto = 510000  
- Item - FTE -

DEL MES DE ABRIL AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
510105 001 Remuneraciones Unificadas	3,108,445.00	-916,723.00	2,191,722.00	0.00	172,782.00	172,782.00	172,782.00	1,464,135.00	1,464,135.00	0.00	33.20
510203 001 Decimosextos Sueldo	958,007.00	-131,102.33	826,904.67	0.00	68.08	68.08	1,022.25	819,896.80	819,896.80	0.00	0.85
510204 001 Decimocuarto Sueldo	163,200.00	5,782.00	168,982.00	0.00	177.00	177.00	1,065.68	154,051.99	154,051.99	0.00	8.84
510306 001 ALIMENTACION	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	2,668.00	2,668.00	2,668.00	30,448.00	30,448.00	0.00	23.88
510507 001 Honorarios	58,000.00	12,000.00	70,000.00	0.00	838.00	838.00	838.00	63,913.67	63,913.67	0.00	8.69
510509 001 Horas Extraordinarias y Suplementarias	53,000.00	4,403.14	57,403.14	0.00	13,253.51	13,253.51	13,253.51	24,488.86	24,488.86	0.00	57.34
510510 001 Servicios Personales por Contrato	8,387,644.00	-2,857,450.53	5,530,193.47	0.00	456,570.47	456,570.47	456,570.47	3,711,096.02	3,711,096.02	0.00	32.89
510512 001 SUBROGACION	30,000.00	7,665.78	37,665.78	0.00	2,292.34	2,292.34	2,292.34	22,200.59	22,200.59	0.00	41.06
510513 001 ENCARGOS	42,000.00	42,687.60	84,687.60	0.00	5,630.13	5,630.13	5,630.13	60,689.60	60,689.60	0.00	28.35
510601 001 Aporte Patronal	1,115,458.00	-359,746.26	755,711.74	0.00	62,301.10	62,301.10	62,301.10	502,367.82	502,367.82	0.00	33.52
510602 001 Fondo de Reserva	980,881.00	-515,519.56	465,361.44	0.00	37,678.56	37,678.56	37,678.56	305,250.73	305,250.73	0.00	34.41
510707 001 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	326.80	326.80	6,764.50	29,274.27	29,274.27	0.00	51.21
<b>TOTAL :</b>	<b>14,938,635.00</b>	<b>-4,647,993.16</b>	<b>10,290,641.84</b>	<b>0.00</b>	<b>754,585.99</b>	<b>754,585.99</b>	<b>754,066.54</b>	<b>7,187,813.35</b>	<b>7,187,813.35</b>	<b>0.00</b>	<b>7.33</b>

**Oficio Nro. SENESCYT-SESCT-2015-0480-CO**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2015**

Señorita  
Aline Damasceno Ferreira Schleicher  
**Jefe de Asesoría Internacional**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración.

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Me permito dar respuesta a su Oficio N°388/2015/AI/GM-MEC, de 18 de mayo del 2015, en el cual se extiende la cordial invitación para participar en el Seminario Regional sobre Reconocimiento de Títulos de Educación Superior, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo los días 02 y 03 de julio del presente año. En este contexto, pongo en su conocimiento que he designado al Sr. José Vallejo, Asesor, para participar en la reunión antes mencionada en representación de esta Secretaría de Estado.

En ese sentido se autoriza su comisión de servicios al exterior del 01 al 04 de julio de 2015, cabe señalar que los gastos incurridos en la presente comisión de servicios serán cubiertos con cargo al presupuesto de esta Secretaría.

Sin más que acotar, aprovecho esta oportunidad para augurar el mejor de los éxitos y extender mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

René Ramírez Gallegos  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Anexos:  
- Convocatorias Seminario Regional Reconocimiento de Títulos.pdf

Copia:  
Señor Magíster  
Diego Fernando Vega Cevallos  
**Director de Cooperación Internacional**  
  
Señor  
Miguel Eduardo Parreño Dávila  
**Coordinador General Administrativo Financiero**  
  
Señorita Licenciada  
Lorena Fernanda Narvaez Sevilla  
**Directora de Talento Humano**  
  
Señor Abogado  
Jose Raul Vallejo Espinoza  
**Asesor**

cs/dv/dtrp

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada  
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)  
Expresado en Dólares

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 18/05/2015  
HORA : 17:18:49  
REPORTE : R03804768.rdic

Entidad Institucional = 159, Unidad Ejecutora = 9999, Programa = 01, Actividad = 001, Grupo Gasto = 510000  
- Item - FTE -

DEL MES DE MARZO AL MES DE MARZO

EJERCICIO: 2.015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	COIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
510105 001 Remuneraciones Unificadas	3,108,445.00	-916,723.00	2,191,722.00	0.00	173,833.00	173,833.00	173,833.00	1,636,917.00	1,636,917.00	0.00	25.31
510203 001 Decimotercer Sueldo	958,007.00	-85,102.33	882,904.67	0.00	6,939.79	6,939.79	5,985.62	885,964.88	885,964.88	954.17	0.78
510204 001 Decimoquinto Sueldo	163,200.00	16,562.00	179,762.00	0.00	14,753.01	14,753.01	13,864.33	165,008.99	165,008.99	886.68	8.21
510306 001 ALIMENTACION	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	2,068.00	2,068.00	2,068.00	33,116.00	33,116.00	0.00	17.21
510507 001 Honorarios	58,000.00	12,000.00	70,000.00	0.00	5,248.33	5,248.33	5,248.33	64,751.67	64,751.67	0.00	7.50
510509 001 Horas Extraordinarias y Suplementarias	53,000.00	4,403.14	57,403.14	0.00	8,648.23	8,648.23	8,648.23	37,742.37	37,742.37	0.00	34.25
510510 001 Servicios Personales por Contrato	8,387,644.00	-2,918,450.53	5,469,193.47	0.00	458,509.51	458,509.51	458,509.51	4,106,686.49	4,106,686.49	0.00	24.81
510512 001 SUBROGACION	30,000.00	7,665.76	37,665.76	0.00	1,988.47	1,988.47	1,988.47	24,492.93	24,492.93	0.00	34.97
510513 001 ENCARGOS	42,000.00	42,697.60	84,697.60	0.00	5,120.27	5,120.27	5,120.27	66,319.73	66,319.73	0.00	21.70
510601 001 Aporte Patronal	1,115,456.00	-364,746.26	750,711.74	0.00	63,062.38	63,062.38	63,062.38	559,668.92	559,668.92	0.00	25.45
510602 001 Fondo de Reserva	980,881.00	-515,519.56	465,361.44	0.00	38,506.98	38,506.98	38,506.98	342,929.29	342,929.29	0.00	26.31
510707 001 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	30,398.93	30,398.93	21,961.23	29,601.07	29,601.07	8,437.70	50.66
<b>TOTAL :</b>	<b>14,938,838.00</b>	<b>-4,837,213.16</b>	<b>10,101,624.84</b>	<b>0.00</b>	<b>869,077.90</b>	<b>869,077.90</b>	<b>798,787.35</b>	<b>7,883,179.34</b>	<b>7,883,179.34</b>	<b>10,240.55</b>	<b>2.88</b>

### CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institución:	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION
Unid. Ejecutora:		667	30 06 15
Unid. Desc:	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL		

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO COM

CLASE DE GASTO OGA

### CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$809.38
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$809.38</b>
TOTAL										

**SON:** OCHOCIENTOS NUEVE DOLARES CON 38/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

Según memo No. SENESCYT-REG-2015-0301-MI del 30 de junio 2015, donde solicitan certificación para Viático a la ciudad de Montevideo - Uruguay del 01 al 04 de julio del Abg. José Vallejo Asesor, para el Seminario Regional sobre Reconocimiento de Títulos de Educación Superior.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 30/06/2015	_____ Functionario Responsable	_____ Director Financiero



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**INFORME INSTITUCIONAL**

**Fecha Emisión:** 26 de junio de 2015  
**Documento Referencia:** SENESCYT-SESCT-2015-0480-CO  
**Institución Involucrada:** Ministerio de Educación de Brasil  
**Destino:** Montevideo - Uruguay

<b>Funcionario</b>	<b>Cargo</b>	<b>Periodo Laboral</b>
José Vallejo Espinoza	Asesor del Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	01 de mayo de 2013 y continúa en sus funciones

**ANTECEDENTES.-**

Conforme a la Estructura aprobada en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, mediante Acuerdo 2011-004, publicado en Registro Oficial, Edición Especial No. 150 de 24 de mayo de 2011, indica que la Subsecretaría General de Educación Superior tiene como misión: *"Gestionar estratégicamente la formulación de la política pública de educación superior articulada con los sectores públicos y productivos, el Sistema Nacional de Educación y el de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales"*.

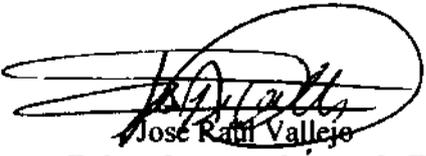
En base al artículo 259 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público, que establece: *"Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución."* y Art. 17 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior para las y los servidores y obreros públicos, que indica: *"La autorización del viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución según sea el caso, previa autorización de la Secretaría Nacional de la Administración Pública a través del sistema informático para viajes al exterior de la Presidencia. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución."*

Mediante Oficio Nro. SENESCYT-SESCT-2015-0480-CO, de 18 de junio de 2015 de 2015, el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Econ. Rene Ramírez, atendiendo la invitación realizada por el Ministerio de Educación de Brasil al Seminario Regional sobre Reconocimiento de Títulos de Educación Superior, delega mi participación y autoriza mi comisión de servicios al exterior del 01 al 04 de julio de 2015, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo los días 02 y 03 de julio del presente año.

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### JUSTIFICACIÓN.-

De los antecedentes y base legal expuesta, se determina que la participación en el Seminario referido, será de gran importancia para esta Secretaría, puesto que uno de los objetivos es el revisar el proceso de creación de mecanismos de reconocimiento de títulos sustentados por la acreditación de carreras ARCUSUR; así como también, difundir las acciones que viene realizando esta Secretaría en el proceso de reconocimiento de títulos extranjeros, informando sus procedimientos y objetivos cumplidos en este proceso a su cargo desde Octubre de 2010, con la expedición de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Elaborado por:	Aprobado por:
 José Raúl Vallejo Asesor Delegado para el Área de Registro	 María del Pilar Troya Subsecretaria General de Educación Superior